

## Difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.

### VIGENTE

Con fundamento en los artículos 9, fracciones I y IX, 14 y 62 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Cuarto Transitorio del Decreto por el que se reforma y adiciona la Ley General de Contabilidad Gubernamental, para transparentar y armonizar la información financiera relativa a la aplicación de recursos públicos en los distintos órdenes de gobierno publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de noviembre de 2012 se emite la:

### Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.

#### Estructura y contenido

Preguntas	Consideraciones
¿Qué es la Ley de ingresos y cuál es su importancia?	La ley de Ingresos es un ordenamiento jurídico propuesto por el Municipio y aprobado por el Congreso del Estado que contiene los conceptos bajo los cuales se podrán captar los recursos financieros que permitan cubrir los gastos del Municipio durante un ejercicio fiscal.
¿De dónde obtienen los gobiernos sus ingresos?	Se obtienen por concepto de impuestos, derechos, productos, Aprovechamientos, préstamos, etc. Participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas.
¿Qué es el Presupuesto de Egresos y cuál es su importancia?	Es un documento de política pública elaborado por el Municipio en el que se describen la cantidad, la forma de distribución y el destino de los recursos públicos de los tres poderes, de los organismos autónomos, así como las transferencias a los gobiernos estatales y municipales.
¿En qué se gasta?	Principalmente el gasto es corriente se efectúa para, pago de combustible, alumbrado público, contratar personal, pago de nómina, realizar obras públicas, pago de deudas, además está destinado a la compra de insumos, bienes y servicios que son esenciales para llevar a cabo de manera satisfactoria las funciones del Ayuntamiento.
¿Para qué se gasta?	El gasto es empleado para concretar lo que podríamos considerar como actividades ordinarias asociadas a la prestación de servicios públicos, alumbrado público, drenaje y agua potable, el mantenimiento de calles, obras y espacios públicos, actividades que impliquen de pago de personal para trabajos contables, jurídicos, obras públicas y todas aquellas actividades que requieran de concretarse de manera eficiente.



¿Qué pueden hacer los ciudadanos?

Los ciudadanos pueden acceder a la información referente a la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos dentro del portal de Transparencia del Municipio de Rayón.  
<http://www.rayonsonora.gob.mx/>

**Ingresos:**

ORIGEN DE LOS INGRESOS	IMPORTE PRESUPUESTO ESTIMADO
Total	\$15,154,552.00
Impuestos	\$124,271.00
Derechos	\$159,695.00
Productos	\$1,081.00
Aprovechamientos	\$26,074.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios.	\$14,843,431.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	\$0.00
Ingresos Derivados de Financiamientos	\$0.00

**Egresos:**

¿EN QUÉ SE GASTA?	IMPORTE PRESUPUESTO ESTIMADO
Total	\$15,154,552.00
Servicios Personales	\$5,317,370.00
Materiales y Suministros	\$2,552,400.00
Servicios Generales	\$3,693,588.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$999,360.00
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$9,600.00
Inversión Pública	\$1,991,426.00
Deuda Pública	\$590,808.00